



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=INT9fpijX3tjtRLEKXRgG==>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 17 de marzo de 2023

## Oficio AMC-OFI-0035536-2023

Señora  
MERY PADILLA VERGARA

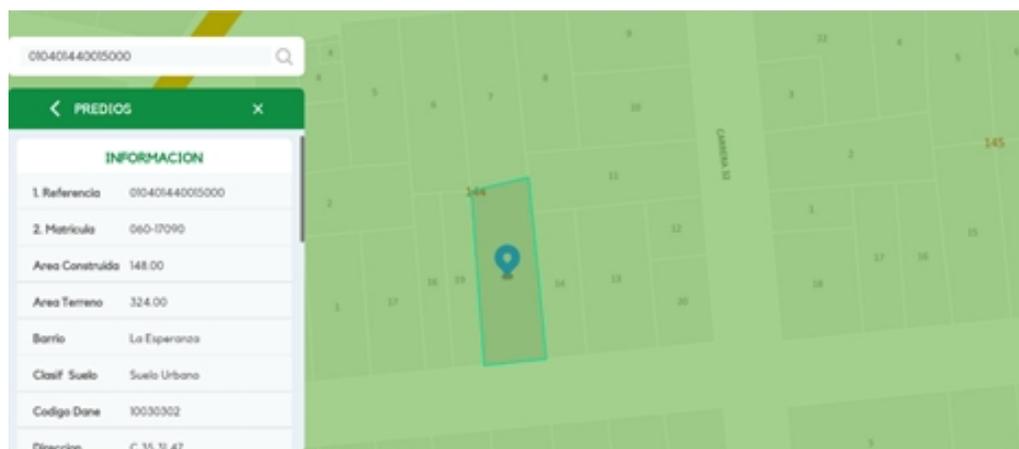
Ciudad

Asunto: **RE: Certificado de Riesgos - Referencia Catastral No. 0-10401440015000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 0-10401440015000, clasificado en Suelo Urbano, calle 37 31 47, barrio la Esperanza, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO EXPASIVIDAD MODERADA 100%**.

Asimismo, el **ARTICULO 60 DECRETO 0977 de 2001: REDES PRIMARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN SUELO URBANO** Plan de Ordenamiento Territorial. El suelo urbano, tal como lo indica la ley, comprende los barrios, urbanizaciones y desarrollos que disponen de servicios públicos, los asentamientos en proceso de consolidación y, en el caso de Cartagena, la Zona Industrial de Mamonal, como ha sido dispuesto por este Decreto. El suelo urbano del Distrito cuenta con las redes primarias de servicios, por tanto, no se reservan áreas para tal fin.



Fuente: MIDAS, marzo de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=INT9fpijX3tjtRLEKXRgG=->



se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el **ARTICULO 48** del **DECRETO 0977 de 2001** Plan de Ordenamiento Territorial sobre **UTILIZACIÓN DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS SEÑALA:** Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral No0-10401440015000, **PRESENTA RIESGO EXPASIVIDAD MODERADA 100%**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual, deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEO   
Revisó: CLAUDIA VELÁZQUE P.U CODIGO 219 GRADO 33 





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=INT9fipjX3tjRLEKXRGg=->



Cartagena de Indias 15/02/2023

Señores.

Planeación Municipal de Cartagena

La ciudad

Cordial Saludos, de manera atenta solicito su valiosa Colaboración, en suministrarme la certificación escrita sobre la propiedad familiar de mi esposo Henry Geovani Africano Pérez, identificado con cedula de ciudadanía 74'185'483 ubicado en el Barrio la Esperanza calle 35-#31-33. Cartagena. en el que se especifique que el predio está ubicado en la zona urbana y cuenta con los servicios públicos domiciliarios, y no se encuentra en zona de alto riesgo. Con Referencia catastral 010401440015000

Atenta mente.

Henry Padilla Vergara

CC: 45'532'830

Correo: [iaushaman2@gmail.com](mailto:iaushaman2@gmail.com)

Celular: 3003062958 - 3005315350

Nota: Si son tan Amable solicito respuesta. lo mas pronto posible. Urgente. es para subsidio de Confenaleo.  
Muchas gracias.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. I. Y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Código de registro: EXT-AMC-23-0018256  
Fecha y Hora de registro: 15-feb-2023 10:40:44  
Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distri  
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin  
Cantidad de anexos: 1  
Contraseña para consulta web: 95D5E4A2  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)

